


INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.006	Pág. 1 de 4	Versión 03- 09-11

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO N° 1151.20.3.006

Palmira Valle del Cauca, 13 de Agosto de 2018.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DOTACION Y PRESTACION DE EL SERVICIO DE ENFERMERIA ALAS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$1.974.533 (INCLUYE IVA)


DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000019

VALOR: \$1.974.533

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: QUINCE (15) DIAS HABILES

FORMA DE PAGO: El pago se hará contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.006	Pág. 2 de 4	Versión 03- 09-11

SUPERVISORES: MARYURI ODILIA MARMOLEJO OREJUELA (enfermera).

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media. Para garantizar el logro de la misión institucional dando cumplimiento a las normas en salud ocupacional la Institución requiere de medicamentos para los botiquines de enfermería como medio de prevención, necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los alumnos y los funcionarios, teniendo en cuenta que este tipo de situaciones se presentan a diario y es indispensable contar con los

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.006	Pág. 3 de 4	Versión 03- 09-11

elementos necesarios para solucionar en los posible o parcialmente estos imprevistos y accidentes


II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DOTACION Y PRESTACION DE EL SERVICIO DE ENFERMERIA ALAS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1		FONENDO PEDIATRICO (SOLO FONENDO)	1	44.994
2	41111517	PESA PERSONAL DIGITAL 803 CAP 150 KG CALIBRADA	1	351.346
3	51142405	ACETAMINOFEN 500 TBA CAJA X 100	1500	87.693
4	42311511	GASA ROLLO	3	202.066
5	51172107	HIOSCINA BUTIL BROMURO 10 TAB CAJA X 100	500	247.231
6		SULFADIAZINA PLATA TUBO POTEX X 30GR	6	19.236
7	42312313	ALCOHOL 700 FCO ML	8	30.573
8	41112213	TERMOMETROS CRISTAL	6	52.904
9		YODOPOVIDONA SOLUCION FCO 120ML	6	27.606
10	42311505	ESPARADRAPO TUBO SURTIDO	3	104.016
11		TAPABOCAS CAJA X 50	300	69.409
12	42311505	ESPARADRAPO 4X5	2	81.000
13	42141501	ALGODÓN HOSPITALARIO	6	67.011
14	42312313	RIFAMICINA SPRAY FCO 20 ML	5	64.118
15		TOALLAS HIGIENICAS CON ALAS PQT X 12	20	121.036
16	56121201	CAMILLA (INYECTOLOGIA)	1	315.044
17		MICROPORE 2X10	8	43.749
18	42312313	SOLUCION SALINA AL 0,9% 250ML	15	45.503
		TOTAL COTIZACIONES		1.974.533

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Codigo 1151.20.3.006	Pág. 4 de 4	Versión 03- 09-11

NOTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"

NOTA 1: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

**III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO
SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.974.533,00) INCLUIDO IVA**, valor pagadero contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de **QUINCE (15) DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000019 Expedido con fecha de Agosto 2018, por parte del contador de la Institución, con Imputación Presupuestal: **MATERIALES Y SUMINISTROS**, por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.974.533,00) INCLUIDO IVA**

Lic .MARIA MABEL CASTILLO
Rectora